



## Comarca de La Jacetania

**Expediente n.º:** 949/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
949/2024	<p>Contratación de Servicios para la puesta en marcha y ejecución de las Escuelas de Verano en la Comarca de la Jacetania (12 localidades) durante el periodo estival de 2024.</p> <p><b>Viabilidad</b></p> <p>Existe viabilidad presupuestaria: Partida presupuestaria 2024.15.3260.2263002, de los presupuestos de 2024 aprobados por el Pleno Comarcal de 21 de diciembre de 2023.</p> <p><b>Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera</b></p> <p>De acuerdo al informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad, la regla de gasto y el límite de deuda en el presupuesto general de la Comarca de la Jacetania para el ejercicio 2024, este mismo cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de la regla de gasto y el nivel de deuda autorizado en la Ley de presupuestos.</p> <p>El gasto previsto para este contrato se encuentra recogido en el presupuesto inicial de la Comarca de la Jacetania para el año 2024, y por lo tanto, cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como ha informado la intervención en el expediente correspondiente y aprobado en el Pleno del Consejo Comarcal.</p> <p>El cálculo del precio del contrato se ha establecido teniendo en cuenta el número monitores en cada localidad, las semanas de duración de la actividad, los materiales fungibles y no fungibles necesarios para su desarrollo, los desplazamientos de los monitores a las diferentes localidades donde ejecutan la Escuela de verano y los precios establecidos en años anteriores.</p>	Presidencia	02/05/2024

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
949/2024	La Comarca de la Jacetania carece de personal (insuficiencia de medios) para la puesta en marcha y ejecución de las escuelas de verano comarcales, por lo que se procede a hacer un contrato de servicios externo, abierto por lotes, para dar cobertura a las necesidades que este proyecto requiere.	Presidencia	02/05/2024





## Comarca de La Jacetania

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	29/04/2024	
Informe de Secretaría	02/05/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Contrato de servicios por procedimiento abierto para la puesta en marcha y ejecución de las escuela de verano comarcales en las localidades de Aisa, Ansó, Bailo, Canfranc, Castiello, Echo, Jasa, Javierregay, Santa Cilia, Santa Engracia, Sigüés y Villanua, durante varias semanas del periodo estival de 2023, con el fin de crear un espacio educativo en el tiempo libre donde los niños y niñas en edades comprendidas entre los 3 y 12 años, encuentren un espacio de relación y convivencia, disfrutando del entorno que les rodea a través de diferentes actividades de ocio, educación en valores y hábitos saludables.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	41.550,00€
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	41.550,00€
IVA 21%	8.725,50€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	50.275,50€
Fecha de inicio del contrato:	22/07/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	23/08/2024

### Lotes:

LOTE 1	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE AISA. 3 semanas (del 5 al 23 de agosto de 2024), <b>1 monitor</b>	
Valor estimado: 1.400,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.400,00€	IVA 21%: 294,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.694,00€	





## Comarca de La Jacetania

LOTE 2	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>ANSÓ</b> 5 semanas (del 22 de julio al 23 de agosto de 2024), <b>3 monitores en julio y 3 monitores en agosto</b>	
Valor estimado: 4.550,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 4.550,00€	IVA21%: 955,50€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 5.505,50€	
Lugar de ejecución: Localidad de ANSÓ	

LOTE 3	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>BAILO</b> . 3 semanas (del 5 al 23 de agosto de 2024), <b>2 monitores</b>	
Valor estimado: 2.400,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.400,00€	IVA 21%: 504,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.904,00€	
Lugar de ejecución: Localidad de BAILO	

LOTE 4	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>CANFRANC ESTACIÓN</b> 5 semanas (del 22 de julio al 23 de agosto de 2024), <b>3 monitores en julio y 3 monitores en agosto</b>	
Valor estimado: 4.550,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 4.550,00€	IVA21%: 955,50€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 5.505,50€	
Lugar de ejecución: Localidad de CANFRANC ESTACIÓN	

LOTE 5	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>CASTIELLO DE JACA</b> 3 semanas (del 5 al de agosto de 2024), <b>1 monitor</b>	
Valor estimado: 1.400,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.400,00€	IVA 21%: 294,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.694,00€	
Lugar de ejecución: Localidad de CASTIELLO DE JACA	

LOTE 6	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>HECHO</b> 5 semanas (del 22 de julio al 23 de agosto de 2024), <b>4 monitores en julio y 4 monitores en agosto</b>	
Valor estimado: 5.700,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 5.700,00€	IVA%: 1.197,00€





## Comarca de La Jacetania

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.897,00 €
Lugar de ejecución: Localidad de HECHO

LOTE 7	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>JASA</b> 3 semanas (del 5 al de agosto de 2024), <b>1 monitor</b>	
Valor estimado: 1.400,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.400,00€	IVA 21%: 294,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.694,00€	
Lugar de ejecución: Localidad de JASA	

LOTE 8	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>JAVIERREGAY</b> 5 semanas (del 22 de julio al 23 de agosto de 2024), <b>2 monitores en julio y 2 monitores en agosto</b>	
Valor estimado: 3.700,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 3.700,00€	IVA21%: 777,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 4.477,00€	
Lugar de ejecución: Localidad de JAVIERREGAY	

LOTE 9	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>SANTA CILIA</b> 3 semanas (del 5 al 23 de agosto de 2024), <b>1 monitor</b>	
Valor estimado: 1.400,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 1.400,00€	IVA 21%: 294,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.694,00€	
Lugar de ejecución: Localidad de SANTA CILIA	

LOTE 10	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>SANTA ENGRACIA</b> 3 semanas (del 5 al 23 de agosto de 2024), <b>2 monitores</b>	
Valor estimado: 2.400,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.400,00€	IVA 21%: 504,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.904,00€	
Lugar de ejecución: Localidad de SANTA ENGRACIA	





## Comarca de La Jacetania

LOTE 11	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>SIGÜÉS</b> 3 semanas (del 5 al 23 de agosto de 2024), <b>2 monitores</b>	
Valor estimado: 2.400,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.400,00€	IVA 21%: 504,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.904,00€	
Lugar de ejecución: Localidad de SIGÜÉS	

LOTE 12	Código CPV:92000000-1
Descripción del lote: ESCUELA DE VERANO DE <b>VILLANUA</b> 5 semanas (del 22 de julio al 23 de agosto de 2024), <b>8 monitores en julio y 8 en agosto</b>	
Valor estimado: 10.250,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 10.250,00€	IVA%: 2.152,50€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 12.402,50 €	
Lugar de ejecución: Localidad de VILLANUA	

### Modificaciones de adjudicación inicial que pudieran producirse

Sí cabe la modificación del contrato en base a las siguientes Circunstancias:

Con el fin de adaptar las prestaciones del contrato a la posible variación del número de participantes previstos en el inicio (basado en la participación en las Escuelas de Verano de 2023) o a la eliminación por escasez de participantes por no llegar el mínimo establecido en 10 niños/as por Escuela de Verano, de acuerdo con el artículo 204 TRLCSP y con la finalidad de eliminar una excesiva rigidez que pudiera dificultar la consecución de los intereses generales perseguidos por la presente licitación, se considerarán modificaciones contractuales previstas las siguientes circunstancias:

1. El aumento de participantes previsto en alguna población, puede ocasionar la necesidad de incrementar el número de monitores para llevar a cabo la actividad.
2. El descenso de participantes previsto en alguna localidad, puede ocasionar la necesidad de reducir el número de monitores para llevar a cabo la actividad.
3. **Condición suspensiva:** si alguna de las Escuelas de verano, una vez adjudicado a la empresa prestadora de servicios, no pudiera llevarse a cabo por insuficiencia de participantes (mínimo 10 niños) una vez concluido el periodo de inscripción en la Comarca de la Jacetania, la adjudicación no desplegará ningún efecto y el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización alguna.

La Comarca de la Jacetania se compromete a notificar a la empresa adjudicataria tal situación con antelación suficiente al inicio de la actividad.

### ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES:

1. El aumento o disminución del número de monitores necesario para poder cumplir con los objetivos en cada uno de las Escuelas de verano, originará un incremento o disminución del precio del contrato en función del número de monitores incrementados o disminuidos.
2. Si en alguna localidad, una vez adjudicado a la empresa prestadora de servicios, no pudiera llevarse a cabo por insuficiencia de participantes (mínimo 10 niños) una vez concluido el periodo de inscripción





## Comarca de La Jacetania

en la Comarca de la Jacetania, la adjudicación no desplegará ningún efecto y el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización alguna.

3. Condiciones de modificación: el aumento o disminución del número de monitores, supondrá el ajuste al alza o baja del precio del contrato según el presupuesto base de adjudicación.
4. Si la modificación supera el 10% de adjudicación inicial, se procederá a realizar una resolución sustitutiva de la inicial de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento Abierto.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Inexistencia de medios (personal) contratado por la Comarca de la Jacetania para la puesta en marcha y ejecución de las Escuelas de verano comarcales en 12 localidades, por lo que queda acreditado que la contratación de servicios por procedimiento abierto para la puesta en marcha y ejecución de las escuela de verano comarcales en las localidades de Aisa, Ansó, Bailo, Canfranc, Castiello, Echo, Jasa, Javierregay, Santa Cilia, Santa Engracia, Sigüés y Villanua, durante varias semanas del periodo estival de 2024, con el fin de crear un espacio educativo en el tiempo libre donde los niños y niñas en edades comprendidas entre los 3 y 12 años, encuentren un espacio de relación y convivencia, disfrutando del entorno que les rodea a través de diferentes actividades de ocio, educación en valores y hábitos saludables, mediante un contrato de *Servicios* por procedimiento Abierto, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines de esta Comarca.

Finalidad del tratamiento de los datos que vayan a ser cedidos:

Los datos se cederán a las empresas adjudicatarias para la organización y comunicación con las familias y los y las participantes en los Proyectos Escuela de Verano Comarca Jacetania en cada una de las localidades donde estas se desarrollen.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

